

infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Ctra. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 135/10.
 Empresa imputada: Muebles Hispano-Lusos, S.L. CIF núm. B11590437.
 Último domicilio conocido: Avda. Los Descubrimientos, D-12, CP: 11130 Chiclana (Cádiz).
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
 Sanción propuesta: Once mil euros (11.000 €).

Expediente: 140/10.
 Empresa imputada: Óscar García Sánchez, CIF núm. 38128431C.
 Último domicilio conocido: C/ Consejo de Ciento, 597, 5.º P 4, CP 08018 Barcelona.
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
 Sanción propuesta: Dos mil quinientos euros (2.500 €).

Almería, 19 de octubre de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de

Salud de Almería, sita en Ctra. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 31/10.
 Empresa expedientada: Asociación Alojja Almería. NIF núm. G04348264.
 Último domicilio conocido: Avda. de la Estación, 36, 7.º, CP: 04005 Almería.
 Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.
 Sanción impuesta: Nueve mil ochocientos euros (9.800 €).

Expediente: 82/10.
 Empresa imputada: Prime Properties Internacional, S.L., CIF núm. B04616504.
 Último domicilio conocido: Parque Comercial Mojácar núm. 76, CP: 04638 Mojácar (Almería).
 Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
 Total de sanción impuesta: Mil setecientos euros (1.700 €).

Almería, 19 de octubre de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Provincial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 5.ª, de Almería.

Interesado: Ternecort, S.L. (NIF: B0502068).
 Núm. expediente: 151/09.
 Infracción: Graves a los artículos 8.1, 8.2 y 13 del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
 Sanción: Multa de 9.015,21 euros.
 Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.
 Plazo presentación recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Interesado: Petrica Ricardo Gheorghe (NIE: X6798653).
 Núm. expediente: 163/09.
 Infracción: Grave al artículo 6, punto 2, párrafo 1.º, del Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.
 Sanción: Multa de 3.005,07 euros
 Trámite que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta.

Interesado: Gurprret Sing (NIE: X6806858P).
Núm. expediente: 261/09.
Infracción: Leves al artículo 3.3, 3.6, 6.2 y 10 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, y punto 2, letra c), del Capítulo I del Anexo II y artículo 5 del Reglamento (CE) 852/2004, de 29 de abril.
Sanción: Multa de 1.500 euros.
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta.

Interesado: Altaf Hussain. (NIE: X6530424B).
Núm. expediente: 289/09.
Infracción: Leve al artículo 10 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.
Sanción: Multa de 1.000 euros.
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta.

Interesado: Rafael Alcántara Martínez (NIF: 28420392H).
Núm. expediente: 109/10.
Infracción: Leve al artículo 5.3 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio.
Sanción: Multa de 600 euros.
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta.

Interesado: María Dolores del Pino Fernández (NIF: 27252052L).
Núm. expediente: 112/10.
Infracción: Grave al artículo 35.B) apartado 2.º de la Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad.
Sanción: Multa comprendida entre 3.005,07 euros y 15.025,30 euros.
Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Interesado: Mohammed El Baz (núm. de pasaporte U241509).
Núm. expediente: 124/10.
Infracción: Grave al artículo 14.1.e) de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.
Sanción: Multa de 6.001 euros.
Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.
Plazo presentación recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Interesado: Ammed Ait El Haouassi (núm. de pasaporte T445899).
Núm. expediente: 125/10.
Infracción: Grave al artículo 14.1.e) de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.
Sanción: Multa de 6.001 euros.
Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.
Plazo presentación recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Interesado: Mohammed Jahid (NIE: X-3748755P).
Núm. expediente: 126/10.

Infracción: Grave al artículo 14.1.e) de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.
Sanción: Multa de 6.001 euros.
Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.
Plazo presentación recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Almería, 25 de octubre de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de centros sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone del plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

Núm. expediente: 180251/2010.
Notificado a: Ozono Vital, S.L.
Último domicilio: Avda. Jacobo Camarero, 11-1.º A. 18220, Albolote (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Granada, 21 de octubre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.